



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Lunes 20 de Octubre de 2025

NÚM. 28

Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

Modificación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.... 3

Informe inicial de los Recursos Federales Transferidos del Ramo 33
(FAISMUN Y FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025..... 5

ACTA DE CABILDO

ACTA NÚMERO 19, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Siendo las 10:00 (diez horas), del día 27 de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en el salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; los CC. María Martínez Ruiz, Presidenta Municipal; C. Roberto Ramírez Zárate, Síndico Municipal; y los Regidores: Luz Elena García Gómez, Laura Azaydeth Ortega Morantes, Verónica Bolaños Puga, Juan Carlos Torres Montañez, José Trinidad Alcalá Pulido, Edgar Alonso García Hernández y José Manuel Piceno Vázquez, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primer Punto.- ...

Segundo Punto.- ...

Tercer Punto.- ...

Cuarto Punto.- Modificación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Quinto Punto.- Informe inicial de los Recursos Federales Transferidos del Ramo 33
(FAISMUN Y FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.**

Sexto Punto. - ...

Septimo Punto. - ...

.....

.....

.....

Cuarto Punto del Orden del Día.- En uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, quien informa a los miembros del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, presentes en esta Sesión de Cabildo de la Modificación del Programa Operativo Anual 2025. En este momento se presenta el Director de Obras Públicas, el Ing. José Antonio Luna Hernández, quien en uso de la voz comenta a Cabildo que en base a la publicación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se elaboró el Programa Operativo Anual por un monto estimado de \$26,592,570.00 (veintiséis millones quinientos noventa y dos mil quinientos setenta pesos 00/100 m.n.); posteriormente con fecha 30 de enero de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán el Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas en el cálculo, distribución y asignación del monto que corresponde a cada uno de los municipios del Estado de Michoacán, así como el calendario de pagos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2025, donde se aprobó para el municipio de Penjamillo, Michoacán el monto de \$27,121,299.00 (veintisiete millones ciento veintiuno mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). Así mismo, el mencionado acuerdo, en los considerandos, párrafo 7, establece ... «que en cumplimiento a la reforma al artículo 2º constitucional en su apartado B, fracción II, en materia de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas Afromexicanas publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de septiembre del 2024 y derivado del artículo 3º fracción XVIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, se celebró el convenio entre el Gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas para la creación del Componente Indígena del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que tiene la finalidad de garantizar la creación del Componente Indígena del FAIS, denominado «FAISPIAM», a través del cual se destinará la entrega de por lo menos el 10 % de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a los pueblos y comunidades Indígenas Afromexicanas, con el objetivo de contribuir a los rezagos en infraestructura social que prevalecen en sus territorios el cual se determinará una vez que sea publicado el acuerdo»... Por lo que el municipio tendrá un presupuesto total de \$24,409,169.00 (veinticuatro millones cuatrocientos nueve mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), por ello fue necesario realizar ajustes al POA 2025, así mismo detalla a Cabildo las obras que se dejaron fuera del mismo y las que sufrieron modificaciones. Una vez expuesto el Programa Operativo Anual 2025, con sus respectivas modificaciones éste es pasado a votación y aprobado por unanimidad.

Quinto Punto.- Con respecto al informe inicial del FORTAMUN el Tesorero Francisco Cortez Ruiz informa que existe una ampliación por \$176,856.00 (ciento setenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.) Por lo que se hizo la ampliación presupuestal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, apartado B, fracción II, inciso A), y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el Municipio de Penjamillo Michoacán; informa los montos y distribución de los recursos de las obras y acciones a realizar con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), del Ejercicio Fiscal 2025.

.....
.....
.....
Séptimo Punto. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día en que se actúa, siendo válidos los acuerdos aquí tomados, el C. José Socorro Martínez Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Dra. María Martínez Ruiz, Presidenta Municipal; Roberto Ramírez Zárate, Síndico Municipal; Regidores: Luz Elena García Gómez, Laura Azaydeth Ortega Morantes, Juan Carlos Torres Montañez, Edgar Alonso García Hernández, José Manuel Piceno Vázquez, José Trinidad Alcalá Pulido, Verónica Bolaños Puga. Doy fe.- José Socorro Martínez Ruiz, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEÑAMILLO, MICHOCÁN. 2024-2027
ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2025

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015														
RECURSOS PROGRAMADOS														
NÚMERO DEL AUTORIZACIÓN/CONCILIACIÓN	UR	P	CDS	F.F.	ESTADO	LOCALIDAD	GRADO DE MIGRACIÓN EN [#]	ARTICULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	SUBCLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO			
113 61300 613										OBRA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO				
	RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 15/3 FONDO III	1	NUEVO RODEO	BAJO	DRENAJE Y ALCANTARILLADO SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	REHABILITACIÓN DE COLECTOR DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DEL NUEVO RODEO, MUNICIPIO DE FENAMILLO, MICHOACÁN.	DIRECTA	CONTRATO	140	ML	261	15/02/2025 30/06/2025	\$ 1,750,425.33	
	RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 15/3 FONDO III	2	VADO BLANCO	BAJO	DRENAJE Y ALCANTARILLADO SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DEL VADO BLANCO, MUNICIPIO DE FENAMILLO, MICHOACÁN.	DIRECTA	CONTRATO	550	ML	172	15/02/2025 15/05/2025	\$ 915,315.22	
	RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 15/3 FONDO III	3	NUEVO VADO BLANCO	BAJO	DRENAJE Y ALCANTARILLADO SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE, EN LA COLONIA JARDINES DEL VALLE, EN LA LOCALIDAD DEL NUEVO VADO BLANCO, MUNICIPIO DE FENAMILLO, MICHOACÁN.	DIRECTA	CONTRATO	515	ML	142	15/02/2025 15/05/2025	\$ 975,325.22	
	RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 15/3 FONDO III	4	JARDINES DEL VALLE	MUY BAJO	DRENAJE Y ALCANTARILLADO SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE ACEDEO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	COLONIA JARDINES DEL VALLE, EN LA LOCALIDAD DE FENAMILLO DE DEGOLADO, MUNICIPIO DE FENAMILLO, MICHOACÁN.	DIRECTA	CONTRATO	325	ML	44	15/02/2025 15/05/2025	\$ 573,436.52
	RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 15/3 FONDO III	5	LOS FRENIOS	BAJO	DRENAJE Y ALCANTARILLADO SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES SIN NOMBRE EN LA COLONIA DE LOS FRENIOS, MUNICIPIO DE PEÑAVILLO, MICHOACÁN.	DIRECTA	CONTRATO	328	ML	87	15/02/2025 15/05/2025	\$ 721,655.22	
113 61300 613										OBRA PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA				
	RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 15/3 FONDO III	6	LALUZ	BAJO	AGUA FORTABLE SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	POZO PROFUNDO CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO, INFRA DE AGUAS ENTUBADA AGUAS FORTABLE SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	DE CONDUCCIÓN Y LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA LUZ, MUNICIPIO DE FENAMILLO, MICHOACÁN.	DIRECTA	CONTRATO	1	MICRO	775	15/02/2025 30/06/2025	\$ 1,750,895.91
	RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 15/3 FONDO III	7	PEÑAQUERO	MUY BAJO	AGUA FORTABLE	POZO PROFUNDO EQUIPAMIENTO CON PANELES SOLARES DE AGUA ENTUBADA AGUAS FORTABLE SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	EQUIPAMIENTO CON PANELES SOLARES DE AGUA ENTUBADA AGUAS FORTABLE SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	CONTRATO	1	LOTE	337	15/02/2025 30/06/2025	\$ 2,105,406.97
	RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 15/3 FONDO III	8	SANTA FE DEL RÍO	MUY BAJO	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA ANCHIQUAJUARO - SANTA FE DEL RÍO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE DEL RÍO MUNICIPIO DE PEÑAVILLO, MICHOACÁN	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA ANCHIQUAJUARO - SANTA FE DEL RÍO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE DEL RÍO MUNICIPIO DE PEÑAVILLO, MICHOACÁN	COMPLEMENTA RÍOS	CONTRATO	15	ML	1016	15/02/2025 15/04/2025	\$ 4,985,425.32
	RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 15/3 FONDO III	9	SAN JOSÉ DE RABAGO	BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PLÁNDAS Y UN COSTO DE LA IGLESIA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE RABAGO, MUNICIPIO DE FENAMILLO, MICHOACÁN.	CONSTRUCCIÓN DE PLÁNDAS Y UN COSTO DE LA IGLESIA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE RABAGO, MUNICIPIO DE FENAMILLO, MICHOACÁN.	COMPLEMENTA RÍOS	CONTRATO	565	V2	1390	15/02/2025 15/04/2025	\$ 995,775.22
	RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 15/3 FONDO III	10	TRINACUERO	BAJO	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FRANCISCO MADERO EN LA LOCALIDAD DE TRINACUERO, MUNICIPIO DE FENAMILLO, MICHOACÁN.	REHABILITACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRÍNCIPE DE MÉJICO EN LA LOCALIDAD DEL OROZCO, MUNICIPIO DE FENAMILLO, MICHOACÁN.	COMPLEMENTA RÍOS	CONTRATO	1200	V2	360	15/02/2025 15/04/2025	\$ 1,438,365.73
	RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 15/3 FONDO III	11	EL CLOCERO	BAJO	URBANIZACIÓN	FAENAMIENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE EL CLOCERO, MUNICIPIO DE FENAMILLO, MICHOACÁN.	FAENAMIENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE EL CLOCERO, MUNICIPIO DE FENAMILLO, MICHOACÁN.	COMPLEMENTA RÍOS	CONTRATO	1150	V2	184	15/04/2025 15/06/2025	\$ 1,415,842.25

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN.		
Formato de Información de aplicación de recursos del FORTAMUN. Apertura programática presupuestal del ejercicio fiscal 2025.		
Destino de las Aportaciones.	(Rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
Sueldo base		8,741,040.00
Sueldo base al personal eventual		42,000.00
Prima Vacacional		119,825.00
Aguinaldo o gratificación anual		1,078,278.00
Remuneración por horas extraordinarias		42,000.00
Pago liquidaciones		50,400.00
Materiales y útiles de oficina		60,000.00
Materiales y útiles de impresión y reproducción		12,000.00
Material de limpieza		14,400.00
Productos alimenticios para el personal que realiza labores		18,000.00
Utensilios para el servicio de alimentación		18,000.00
Material eléctrico y electrónico		960,000.00
Materiales complementarios		180,000.00
Medicinas y productos farmacéuticos		36,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos.		1,833,643.92
Vestuario y uniformes		240,000.00
Materiales de seguridad		120,000.00
Herramientas menores		18,000.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		120,000.00
Servicio de energía eléctrica en edificaciones		26,000.00
Servicio de energía para alumbrado público		1,080,000.00
Servicio de agua		236,856.00
Servicio telefónico convencional		36,000.00
Servicios de conducción de señales analógicas y digitales		30,000.00
Servicios financieros y bancarios		12,400.00
Seguro de bienes patrimoniales		36,000.00
Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte		780,000.00
Viáticos nacionales		24,000.00
Derechos por descarga de aguas residuales a cuerpos		84,000.00
Impuesto sobre nóminas y similares		249,689.08
Otros servicios		144,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO		16,442,532.00
CAPÍTULO		ANUAL
SERVICIOS PERSONALES		10,073,543.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		3,630,043.92
SERVICIOS GENERALES		2,738,945.08
TOTAL DEL PRESUPUESTO		16,442,532.00

